



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

La Escuela de Administración Pública participó en la construcción de un índice que medirá la transparencia en la gestión del bono Proteger

La iniciativa es parte del trabajo del Observatorio Ciudadano de Transparencia Fiscal

28 ABR 2020

Economía



Trabajadores afectados por las medidas restrictivas, tomadas debido a la pandemia, son los beneficiarios del bono Proteger, el cual será monitoreado por el Observatorio de Transparencia Fiscal.

Un nuevo indicador medirá la transparencia en la gestión del bono Proteger, beneficio que será recibido por los ciudadanos afectados económicamente por la pandemia. En el diseño del instrumento participaron funcionarios de la Escuela de Administración Pública como parte de su colaboración con el Observatorio Ciudadano de Transparencia Fiscal, una iniciativa ciudadana apoyada por esta unidad académica de la Universidad de Costa Rica y la organización **Territorios Seguros**.

El instrumento creado medirá la información escrita y disponible en los sitios web covid19.go.cr, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Comisión Nacional de Emergencias (CNE).

El indicador se forma a partir de cinco aspectos relacionados con el bono Proteger: el tema presupuestario, los beneficiarios, la información laboral, la documentación normativa y administrativa, y la rendición de cuentas. Cada uno de los cinco componentes tiene asignado un 20 %. Al final se obtendrá una calificación en escala de 0 a 100, donde 100 indicaría que hay total transparencia.

El director de la Escuela de Administración Pública Leonardo Castellón explicó que, cada mes, un grupo de al menos 10 personas, entre ellos académicos, se encargará de aplicar el índice y validará si aparece la información para un total de 61 variables. La primera medición se dará a conocer en los primeros días de mayo.

Este esfuerzo del Observatorio Ciudadano de Transparencia Fiscal es un aporte para facilitar el monitoreo ciudadano sobre los datos relacionados con el subsidio financiero. Con lo anterior se contribuye a fortalecer los principios de publicidad y datos abiertos, fiscalización y rendición de cuentas.

El bono Proteger fue creado para brindar alivio económico temporal, por tres meses, a trabajadores afectados en sus ingresos por el COVID-19. Los recursos pueden ser solicitados por personas que han sido despedidas, por quienes tienen una reducción de jornada laboral o que su contrato fue suspendido, así como trabajadores independientes, informales y temporales perjudicados por la pandemia. La solicitud se realiza únicamente de forma virtual en el sitio proteger.go.cr.

Los recursos que se van a girar sumarán ayudas mensuales de ₡125 000 y ₡62 500, dependiendo del grado de afectación del beneficiario. En total, el Gobierno pretende destinar para este fin **₡296 000 millones, recursos que serán monitoreados por esta iniciativa de transparencia.**



[Ficha técnica del Índice de Transparencia del Bono Proteger](#)



[Información sobre el Índice de Transparencia del Bono Proteger](#)



[Gabriela Mayorga López](#)

Editora digital y periodista, Oficina de Divulgación e Información

Áreas de cobertura: ciencias económicas, derecho, innovación y emprendimiento

gabriela.mayorgalopez@ucr.ac.cr

